ORDEN DE INICIO

Fecha de emisión:	*16 de mayo de 2023*
Área Técnica :	**UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CULTURAL Y PROTOCOLO**
Autorización :	*Resolución N° 1, Acta N° 21 de fecha 27/04/2023,* *Contrato N° 10/2023 DEL 16/05/2023*
Proveedor :	MIGUEL ANGEL ESCOBAR – ONE CONSULTING
Proceso de contratación :	*LCO N° 09/2023 para la Contratación del Servicio de CALL CENTER*

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio en fecha 16 de mayo de 2023 al plazo de vigencia y al plazo de prestación del servicio previsto en el contrato citado.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de vigencia será a partir de la fecha consignada al efecto en esta Orden de Inicio del Servicio, *hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales / por el plazo de 24 (veinticuatro meses).*

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO

El plazo de prestación total del servicio será de ***24 (veinticuatro) meses*** contados a partir de la fecha consignada al efecto en esta Orden de Inicio del Servicio, es decir hasta el 15 de mayo de 2025

MIGUEL ANGEL ESCOBAR
ONE CONSULTING

CYNTIA BEATRIZ VILLAGRA DE ORTIZ

Firmado digitalmente por CYNTIA BEATRIZ VILLAGRA DE ORTIZ